



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Extraordinaria N° 04 de 27.04.2022**

En la comuna de Algarrobo, a jueves 27 de enero 2022, y siendo las 09.30 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Marco A. González Candía**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Harry Alvarez Albailay**

**Sr. Luis Núñez Berríos**

**Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.**

### TABLA

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **“Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo inicial de Caja 2022, Municipal”** presentada por el Director de administración y Finanzas (S), don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.-

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Educación**, presentada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del ORD. N° 91 de fecha 28/03/2022.-

**3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Salud**, presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 32 de fecha 22/04/2022.

**4.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Contratación de Asesoría** destinada a la regularización de las dependencias del Departamento de Salud Municipal, como campos clínicos según las siguientes funciones:

- 1.- Analizar las instituciones de educación superior relacionadas con el ámbito de Salud, en vinculación vigente con el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 2.- Analizar el mercado de oferta de campo clínico asociada al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Generar una propuesta de vinculación de campo clínico con el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 4.- Formular un convenio Marco con las instituciones de educación superior seleccionadas por el representante, tras la presentación de la propuesta.
- 5.- Generar un requerimiento financiero en anexo de convenio con la o las Instituciones seleccionadas, según requerimientos del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6.- Gestionar y supervisar el avance y cierre de las negociaciones y requerimientos del convenio interinstitucional.

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 33 de fecha 22/04/2022.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **comprometer los costos de operación y mantención** de proyecto presentado al FNDR, programa Circular 33 año 2022, denominado "Adquisición de Ambulancia", solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 88 de fecha 25/04/2022.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **cambio de instituto previsional**; desde el Instituto de Seguridad del Trabajo IST, hacia la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción; solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S) Don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.-

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la "Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo inicial de Caja 2022, Municipal" presentada por el Director de administración y Finanzas (S), don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la "Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo inicial de Caja 2022, Municipal" presentada por el Director de administración y Finanzas (S), don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.

**VOTACIÓN:**

**Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 053 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **“Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo inicial de Caja 2022, Municipal”** presentada por el Director de administración y Finanzas (S), don Cesar Corvalán Sanhuesa, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.-

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Educación, presentada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del ORD. N° 91 de fecha 28/03/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Educación, presentada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del ORD. N° 91 de fecha 28/03/2022.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Dar cuenta alcalde, que se realizó una reunión de trabajo, de comisión, ahí se dio cuenta de esta modificación y creo que todos los concejales quedaron claros, por lo tanto, estamos en condiciones de aprobar hoy esto.

**VOTACIÓN:**

**Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 054 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Educación**, presentada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del ORD. N° 91 de fecha 28/03/2022.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Salud, presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 32 de fecha 22/04/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Salud, presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 32 de fecha 22/04/2022.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde, respecto de esta modificación, si está conectada Diana, lo que pasa, es que ayer tuvimos reunión de comisión, pero no me quedó claro a mí lo relacionado con el saldo inicial de caja, quedé de llamarla, pero por actividades que tuve no alcancé, por tanto, quisiera hacerle la consulta ahora.

Lo que pasa Diana, es que me gustaría que me explicara, el cómo queda reflejado en el presupuesto, la disminución del saldo inicial de caja, no entendí cómo quedaban reflejados estos 91 millones de pesos menos.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Es una proyección Marcela, se explicó en la reunión de comisión, y usted se comprometió a llamarla.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Estoy en mi punto, yo estoy haciendo una consulta, por favor, lo que pasa, es que no entendí bien, yo sé que es una proyección, entiendo que es una proyección, pero el tema es el siguiente. Nosotros teníamos un saldo inicial de caja de 100 millones de pesos, y esa proyección disminuyó a 8 millones, como disminuyó a 8 millones de pesos, el presupuesto obviamente debe variar, cambia, quiero saber por tanto como quedó reflejado eso presupuestariamente.

**Dir. Adm. DESAM Srta. Diana Vera:** El saldo inicial de caja concejala, es una cuenta de ingresos, una cuenta 115, y nosotros rebajamos de la cuenta de gastos saldo final de caja que es una cuenta 215, desde ahí se rebajaron los 100 millones, y los 8 millones que nos quedaron como saldo inicial de caja pasaron a la cuenta de deuda flotante, qué es otra cuenta de gastos, esa fue la distribución que se hizo.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Lo que pasa es lo siguiente, yo quisiera que me explicara lo de la deuda flotante, la deuda flotante es única, es una deuda, yo no rebajé la deuda, solo si la pago, y entonces no entiendo cómo se ve reflejado ahí una deuda flotante.

**Dir. Adm. DESAM Srta. Diana Vera:** El concepto de saldo inicial de caja, es un concepto que incluye disponibilidades, no toman un cálculo en cuanto a cuentas presupuestarias, por tanto, cuando se hace este cálculo de disponibilidad que son las disponibilidades netas, menos lo que debemos y más lo que nos deben, llegamos a este cálculo de saldo inicial de caja que es una primera parte, que es un cálculo que se realiza de acuerdo a instrucciones de la contraloría, y en base a ese cálculo, al resultado de ese cálculo, se realiza una distribución presupuestaria.

¿Y qué dice la contraloría?, dice que en esa distribución presupuestaria se debe priorizar las deudas que se generaron desde el año pasado, o sea, la deuda flotante, pero la deuda flotante en sí es un gasto presupuestario, no así el cálculo del saldo inicial de caja que es un cálculo de disponibilidades netas.

#### **VOTACIÓN:**

**Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Concejal Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba**

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 055 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 1 Saldo Inicial de Caja 2022 de Salud**, presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 32 de fecha 22/04/2022.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación de Asesoría destinada a la regularización de las dependencias del Departamento de Salud Municipal, como campos clínicos según las siguientes funciones:**

- 1.- Analizar las instituciones de educación superior relacionadas con el ámbito de Salud, en vinculación vigente con el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 2.- Analizar el mercado de oferta de campo clínico asociada al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Generar una propuesta de vinculación de campo clínico con el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 4.- Formular un convenio Marco con las instituciones de educación superior seleccionadas por el representante, tras la presentación de la propuesta.
- 5.- Generar un requerimiento financiero en anexo de convenio con la o las Instituciones seleccionadas, según requerimientos del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6.- Gestionar y supervisar el avance y cierre de las negociaciones y requerimientos del convenio interinstitucional.

**Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 33 de fecha 22/04/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la contratación de asesoría destinada a la regularización de las dependencias del Departamento de Salud Municipal, como campos clínicos, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 33 de fecha 22/04/2022.

En esto, hay 6 puntos considerados, que entiendo ustedes deben tener claros según el punto de tabla, porque lo trataron también en una reunión de comisión, así que vamos a votación.

**Concejal Sr. Luis Núñez:** Alcalde, yo entendí lo que explicó la funcionaria de salud en comisión, pero quería pedirle una precisión para la redacción definitiva del punto de tabla, ya que el profesional está contratado para la regularización, análisis, y formulación de programas y proyectos, que se precisara un poco mejor en el enunciado del acuerdo para que coincida totalmente con los numerales que vienen a continuación, yo apruebo el punto alcalde.

**VOTACIÓN:**

- Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**  
**Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**  
**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**  
**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**  
**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba con observación**  
**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 056 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación de Asesoría** destinada a la regularización de las dependencias del Departamento de Salud Municipal, como campos clínicos según las siguientes funciones:

- 1.- Analizar las instituciones de educación superior relacionadas con el ámbito de Salud, en vinculación vigente con el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 2.- Analizar el mercado de oferta de campo clínico asociada al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Generar una propuesta de vinculación de campo clínico con el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 4.- Formular un convenio Marco con las instituciones de educación superior seleccionadas por el representante, tras la presentación de la propuesta.
- 5.- Generar un requerimiento financiero en anexo de convenio con la o las Instituciones seleccionadas, según requerimientos del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6.- Gestionar y supervisar el avance y cierre de las negociaciones y requerimientos del convenio interinstitucional.

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del ORD. N° 33 de fecha 22/04/2022.-

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el comprometer los costos de operación y mantención de proyecto presentado al FNDR, programa Circular 33 año 2022, denominado "Adquisición de Ambulancia", solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 88 de fecha 25/04/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el comprometer los costos de operación y mantención de proyecto presentado al FNDR, programa Circular 33 año 2022, denominado "Adquisición de Ambulancia", solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 88 de fecha 25/04/2022.

**VOTACIÓN:**

**Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 057 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **comprometer los costos de operación y mantención** de proyecto presentado al FNDR, programa Circular 33 año 2022, denominado "Adquisición de Ambulancia", solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 88 de fecha 25/04/2022.-

**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el cambio de instituto previsional; desde el Instituto de Seguridad del Trabajo IST, hacia la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción; solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S) Don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el cambio de instituto previsional; desde el Instituto de Seguridad del Trabajo IST, hacia la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción; solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S) Don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde, solo quiero hacer una pregunta, ¿nosotros tenemos que aprobar este punto, este cambio de institución?

**Presidente H. Concejo:** Así es concejala, previa consulta también hecha a funcionarios, a las asociaciones, yo sé que se hizo un diagnóstico, una encuesta, que se sociabilizo, se hizo todo el proceso como corresponde y ahora lo que queda es la aprobación por parte de ustedes, yo entiendo que los funcionarios en relación con esta encuesta y consulta que se hizo, están de acuerdo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde, yo asumo que esta propuesta de cambio se trata de que traiga más beneficios para los funcionarios.

**Presidente H. Concejo:** Eso es lo que se busca finalmente, que la relación entre las mutuales y los servicios traspasados y la municipalidad, sean de la manera más eficiente posible en beneficio de la seguridad de los trabajadores, funcionarios, ellos son quienes cada cierto evalúan el servicio, cómo se ha comportado, las respuestas rápidas, las asesorías, requerimientos que se hacen.

**Concejal Sr. Luís Núñez:** Alcalde no porque no crea lo que usted nos esté diciendo sobre este punto, pero quisiera que el administrador municipal explicara cómo se generó la convicción, se llegó a la idea de cambiar el instituto, porque esto está relacionado con tema de seguridad, algo que nosotros siempre hemos sido críticos con respecto a cómo están trabajando los funcionarios, a lo que paso durante la etapa del COVID, esas cosas son relevantes, por tanto quisiera saber el cómo llegan a esta solicitud, y si en realidad los funcionarios han trabajado el tema, tenemos dos comités paritarios, quisiera saber dónde está esa información, que el administrador municipal explique cómo se trabajó para llegar a esta petición antes de emitir mi votación.

**Adm. Municipal Sr. César Corvalán:** Decir qué esto es muy importante para los funcionarios, muy importante también destacar, que esto fue iniciado por los propios funcionarios, los dos comités paritarios de la municipalidad y del taller, junto con la asociación de funcionarios hicieron una reunión a la cual me invitaron, haciéndome ver muchas falencias que tenía el IST, yo también pude compartir la experiencia que llevo hasta ahora, por ejemplo, cuando pasamos a fase dos, ellos nunca se comunicaron con nosotros, yo lo intenté para ver por ejemplo, tema test de antígeno, como nos podían ayudar al interior de las oficinas con medidas de prevención, en marzo recién aparecieron, vinieron los gerentes y se comprometieron a que arreglarían todo como nosotros lo pedíamos, nosotros les pedimos que pusieran a disposición un prevencionista de forma permanente una vez a la semana al menos, también un psicólogo, y no cumplieron, los funcionarios hicieron reuniones y llegaron a acuerdos, conversaron conmigo y me solicitaron que pusiéramos este punto en tabla para ser aprobado sin pasar a llevar a ninguna asociación ni comités paritarios, decidimos hacer una encuesta libre para todos los servicios, para todos los funcionarios, y en el cual salió un producto que más del 60% decidió cambiarse del IST con un montón de comentarios que eran negativos, por eso, y como dice también el alcalde, es muy importante generar un cambio, y ese cambio partir controlándolo desde cero, dentro de los servicios y la calidad que pueden entregarle a los funcionarios, necesitamos una seguridad que esté a la altura de los trabajos que estamos realizando, sobre todo necesitamos que la mutual en este caso o el que preste el servicio tenga de forma permanente prevencionista de riesgo y psicólogo para los funcionarios, además de cursos, infraestructura que también nos tienen que entregar, todo eso lo queremos controlar desde el día cero si ustedes así lo permiten aprobando esta solicitud.

**Concejal Sr. Luis Núñez:** Bien alcalde, habiendo escuchado las explicaciones de parte del administrador, apruebo.

**VOTACIÓN:**

**Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO Nº 058 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **cambio de instituto previsional**; desde el Instituto de Seguridad del Trabajo IST, hacia la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción; solicitud realizada por el Director de Administración y Finanzas (S) Don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 21 de fecha 25/04/2022.-



**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 09.47 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 27.04.2022.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**